

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.217

LEY 2217

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2217

ARTÍCULO 1°. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere a la a la Ley Nacional N° 26.168, Ley de la Cuenca Matanza Riachuelo, sancionada el 15 de noviembre de 2006 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de diciembre de 2006, Decreto N° 1.792/06 (Boletín Oficial N° 31.047). La presente norma contiene remisiones externas



VEREDICTA LEYES

Ley 2217. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).